

**FESTIVAL INTERNACIONAL
DE MÚSICA DE SEVILLA, S. L.**

**FESTIVAL
INTERNACIONAL DE MÚSICA
DE SEVILLA CARMEN 2.004, S. L.**

SEVILLA EVENTS BUREAU, S. L.

MICHAEL ECKER

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 132/2004, dimanante de autos núm. 357/04, a instancia de Carolina Mateo Martínez contra Festival Internacional de Música de Sevilla, S.L., Festival Internacional de Música de Sevilla Carmen 2.004, S.L., Sevilla Events Bureau, S.L. y Michael Ecker, en la que con fecha 25/10/05 se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas Festival Internacional de Música de Sevilla, S.L., con C.I.F. B-91285007, Festival Internacional de Música de Sevilla Carmen 2.004, S.L., con C.I.F. B-91243295, y a Michael Ecker, con N.I.E. n.º X-05148362L, en situación de insolvencia por importe de 5.988,53 euros de principal, más la cantidad de 2.510,60 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—59.348.

FINA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

**FINA FORMENTERA, S. L.
(Sociedad de nueva creación)**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Fina, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de noviembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Fina, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la entidad de nueva creación, «Fina Formentera, Sociedad Limitada», que se constituirá como consecuencia de la escisión, la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad segregada, en los términos que resultan del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Presidente, Eugenio Armbruster Blecher.—60.244.

1.º 28-11-2005

FINANZAS SPEI, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de «Finanzas Spei, SICAV, S. A.», en su sesión de 4 de noviembre de 2005, ha acordado convocar a sus accionistas, el día 4 de enero de 2006, a las doce horas, en Madrid, calle Virgen de los Peligros, 6, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Depositaria.
Segundo.—Cambio de Gestora.

Tercero.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el orden del día, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Norberto Carballo Padrón.—60.249.

**FORJAS DE BASAURI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución 192/05, sobre Seguridad Social, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 29-7-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (810/04) para el pago de 45.239,03 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Forjas de Basauri, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitiera hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—59.293.

FRANCISCA YERA LÓPEZ

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Claudia Nicoleta Stafie, contra la empresa «Francisca Yera López», con CIF 73182840Z, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Francisca Yera López» en situación de insolvencia total, por importe de 9.099,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—59.462.

**FUERSTENTUM IBIZA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Juicio Convocatoria Junta General de Accionistas 281/2005.

Parte demandante: Arlene Selga.

Parte demandada: Fuerstentum Ibiza, Sociedad Limitada.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento arriba referido se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo acordar y acuerdo convocar Junta General de Socios de la entidad mercantil «Fuerstentum Ibiza, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración el próximo día 14 de diciembre, a las dieciocho horas, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Juan Antonio Noguera Torres, actuando como Secretario doña Nieves Garrido Guasch, en el domicilio sito en Asesoría Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna, sin número, Santa Eulalia del Río, Ibiza, Baleares, CP 07840 y con el orden del día fijado por la solicitante, con la salvedad expresada en los fundamentos de Derecho.

Orden del día

Primero.—Cese, por fallecimiento de doña Margarita García Heusch, como Administradora única de la sociedad «Fuerstentum Ibiza, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Administrador.

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, y aprobación del acta.

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario el Mundo el día de Baleares, haciéndose entrega a la solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión, para lo que se remitirán por correo certificado con acuse de recibo, junto con un testimonio de la presente resolución al domicilio designado a efectos de notificaciones. Adelántese la notificación de este auto a la parte instante por medio de fax.

En Palma de Mallorca, a 6 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.910.

GALILEA CERÁMICA, S. A.

Se acuerda la ejecución de la resolución dictada por este Juzgado de lo Social por cuantía de 99.051, 82 € de principal adeudada por Galilea Cerámica S. A., más 15848,29 € presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas. Se declara al ejecutado insolvente en sentido legal con carácter provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a quienes se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, y archívense las actuaciones sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma don Francisco Olarte Madero, Magistrado/a-Juez de lo Social n.º tres de Castellón.

Castellón, 9 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial. 59.230.

GAROTECNIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2005, se acordó ampliar el capital social en doscientos dieciséis mil trescientos sesenta euros (216.360) hasta la suma total de trescientos sesenta y seis mil seiscientos trece euros con tres céntimos (366.613,03), euros, emitiendo 3.600 nuevas acciones, según el acuerdo de la Junta general.

Se abre el período de suscripción del 29 de noviembre de 2005 al 28 de diciembre de 2005, del año en curso, para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la Caja Social.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de ampliación de capital social, y condiciones de ésta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Getafe (Madrid), 25 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Lastres Blanco.—61.057.